SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

6131 *NAUTA TECH INVEST V, SCR, S.A.*

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 304 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) se comunica que la junta general de accionistas de Nauta Tech Invest V, SCR, S.A. celebrada el 4 de noviembre de 2026 acordó aumentar el capital social mediante aportaciones dinerarias y la emisión de 58.139 nuevas acciones de Clase B, de 1€ de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 9€ por acción.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 304 de la LSC, los accionistas tienen derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las que posean. Dicho derecho podrá ejercitarse durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Finalizado dicho plazo, el órgano de administración de la sociedad determinará el resultado de la suscripción y la sociedad procederá a la ejecución del aumento, debiendo realizarse el desembolso correspondiente con carácter previo al otorgamiento de la escritura de ejecución.

Barcelona, 5 de noviembre de 2026.- El administrador único, Nauta Capital VC Partners, SGEIC, S.A., por medio de su representante persona física Jordi Viñas Bricall.

ID: A260048955-1

cve: BORME-C-2026-6131
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde